



'Julián Uribe' la cara tras los atentados en el Huila

PRIMER PLANO 14



La Venta podría ser declarada Patrimonio Geológico Protegido

ESPECIALES 8-9



Consejo de Estado niega pruebas a Gloria Polanco

INVESTIGACIÓN 10-11

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 18 págs. - año LV - No. 20.719

\$1.500



Extorsión 'desbordada'

La extorsión en Neiva ha aumentado un 281%, principalmente por la delincuencia organizada que se disfraza de disidencias de las Farc. Con solo el 2% de los casos denunciados, se propone regular la venta de tarjetas SIM para frenar las llamadas carcelarias y abordar la creciente inseguridad en la región. [Páginas 2-3](#)

La Vorágine en lengua Nasa: Un puente cultural en su centenario

Esta novela, que narra la lucha del ser humano en la selva amazónica, cobra nueva vida con un ambicioso proyecto de traducción al idioma Nasa, liderado por Medleyder Capaz Finscue, un cantautor y poeta indígena.

[Páginas 4-5](#)

Orégano: Aliado para la Salud Articular y de la Piel

[Página 15](#)

Los últimos rastros de hielo en los nevados de Colombia

[Página 20](#)

Sin regalías, las finanzas del Huila serán golpeadas fuertemente

Ante la probabilidad de que el Huila, deje de recibir \$53 mil millones producto de las regalías para las vigenias de 2025 y 2026, los parlamentarios huilenses, elevaron su voz de protesta ante el Gobierno Nacional.

[Páginas 6-7](#)

Informe

“En Neiva se ‘disparó’ la extorsión en un 281%”

■ La extorsión en Neiva aumentó un 281%, y se conoció que gran parte de estos hechos se debe a delincuencia organizada, quienes suplantarían a las disidencias de las Farc. Y para contrarrestar esta problemática, ya hay un proyecto que busca controlar la venta de sim card, así evitar las llamadas carcelarias.



Por cada diez extorsiones que suceden en Colombia, siete son telefónicas.

nes que a los concejales. Ya en relación a la seguridad, la bancada del Departamento sin importar las ‘banderas’, se encuentran trabajando en conjunto, y lo que nos une es que somos huilenses, también las preocupaciones de la región conegran nuestra atención”.

El político, excuso a la profesora Leyla Rincón, por no asistir a la cita, debido a que siendo ambientalista, se encontraba en la COP 16 en la ciudad de Cali. “Ahora con nuestra Unidad de

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Una Comisión Accidental fue creada en el Concejo de Neiva, para hacerle seguimiento a los compromisos realizados por los representantes a la Cámara por el Huila, Julio Cesar Triana, Flora Perdomo, Luz Pastana y Flora Perdomo.

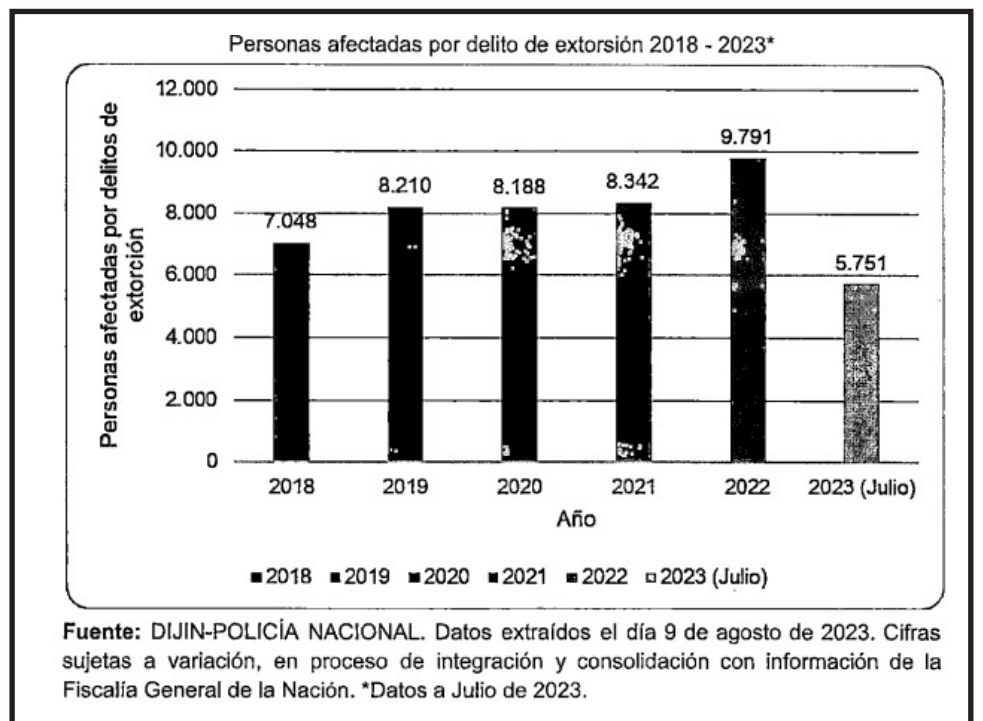
Los políticos estuvieron en la capital opita, debido a una invitación realizada desde el Concejo Municipal, para que dieran a conocer los proyectos en los que trabajan para el beneficio de la región.

Trabajan en ‘bancada’

El primero de los políticos en hablar, fue Julio Cesar Triana, representante a la Cámara por el Huila quien expresó: “a los congresistas nos atan las mismas preocupacio-

“Llegó la hora de reformar el Fonsecon, que se convirtió en un instrumento de politiquería, para intercambiar obras, no de este gobierno, sino en todos.

Hoy este instrumento tiene \$409 mil millones en los bancos, ha ejecutado solo el 14% de esos recursos”, reveló Julio Cesar Triana, representante a la Cámara de Representantes.



Ciudadanos perjudicados por este flagelo.

Trabajo Legislativo, llevamos 18 meses recolectando información, que nos permitió llegar a unos proyectos de ley. Y voy a hablar de las que he sacado para todo el país. Neiva está en alerta en materia de seguridad, y vive esta situación porque de acuerdo a la información que hemos recolectado del Ministerio de Defensa, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Justicia, en la ciudad en este primer semestre del 2024, se incrementó la extorsión en 281% es una cifra ‘mundial’, y digo esta última palabra, porque está comprobado que de cada diez casos, solo el 2% denuncia”, dijo el político.

Asimismo, añadió el funcionario que habían subido en 33% todos los indicadores de hurto, homicidio en la ciudad.

“Y esto es culpa de las autoridades adminis-

trativas, lo que sucede es que en Colombia hemos abandonado la posibilidad de tener una política pública de seguridad a largo plazo”, dijo el representante.

La ‘mea culpa’

Posteriormente, el presidente del Concejo, Juan Diego Amaya, le preguntó a Julio Triana, ¿en el Congreso qué creen que ha pasado con la seguridad en la región?, a lo que respondió: “Es culpa del actual gobierno que abandono la política de seguridad o del mandato de Iván Duque, quien no

ALCALDÍA MUNICIPAL
PALERMO | NIT. 891.180.021-9

AVISO NO. 34-2024

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PALERMO HUILA.

DIEGO FERNANDO TRUJILLO LOSADA, Secretario De Planeación E Infraestructura del municipio de Palermo Huila, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del decreto 1077 de 2015, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la comunicación por correo certificado por que el solicitante bajo la gravedad de juramento manifiesta que desconoce la dirección, teléfono y nombre de los vecinos colindantes, comunica a los vecinos de los predios colindantes y/o terceros interesados, que los señores **ARLENE VARGAS RIVERA** identificada con cedula de ciudadanía No. 55188835, de acuerdo con la solicitud de fecha 24 de Abril de 2024. Con radicado 2024-10-279 solicito **DE LICENCIA URBANISTICA DE PARCELACIÓN, sobre el predio denominado KR 12 # 6 - 23 LT NUM DIECISEIS 16 MZ B.**

Si usted está interesado en formular objeciones y/o observaciones a la expedición de la licencia urbanística referida, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud.

Ing. DIEGO FERNANDO TRUJILLO LOSADA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Informe



Julio Cesar Triana, representante a la Cámara por el Huila.



Flora Perdomo, parlamentaria.

le dio cumplimiento a los acuerdos de paz, y son los dos. En ese periodo se concentraron única y exclusivamente en destrozarse el proceso firmado”.

Según lo manifestado por el denunciante, el mandatario, se atrevió a presentar un proyecto de ley para acabar con la Jurisdicción Especial para la Paz. “Que era el insulto más grande a la materialización de sometimiento del proceso pactado en La Habana, Cuba. Y logramos nosotros negar esa iniciativa del entonces presidente Duque, que era la demostración de desprecio a la implementación de este proceso”.

Ahora el actual gobierno, no tendría en su agenda una política de paz a largo plazo que se extien-

da a todo el territorio nacional, dijo el funcionario.

El político, señaló que fue autor del proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana que tiene tres componentes. El primero de ellos, trataba de quitarle a la Policía el uso de armas letales en las protestas, y a la par de este escenario, se hablaba de facilitar la judicialización en tiempo real, de las personas que se vean involucrados en delitos, por ejemplo el hurto de celulares.

Y el tercer elemento de este plan, pretendía fortalecer la seguridad en las capitales con recursos permanentes del Ministerio del Interior.

Dinero para seguridad

“Llegó la hora de reformar el Fondo Nacional para la Seguridad y Convivencia (Fonsecon), que se convirtió en un instrumento de politiquería, para intercambiar obras, no de este gobierno, sino en todos, lo volvieron en una herramienta para conseguir votos. Presenté un derecho de petición de interés parlamentario y hoy esta instrumento tiene \$409 mil millones en los ban-

cos, ha ejecutado solo el 14% de esos recursos, y existen \$276 mil millones comprometidos”, reveló Julio Cesar Triana.

En este sentido, una queja recurrente de los parlamentarios, son las afectaciones que se registran al existir cambios en los ministerios, debido a que en ocasiones deben volver a presentar los proyectos que ya habían radicado.

Además, el funcionario indicó que el ministro saliente en la ciudad, Luis Fernando Velasco, había hecho el anuncio de \$25 000 millones para cámaras de vigilancia y destacó la importancia de la reunión que se llevó a cabo en el Concejo Municipal, ya que van a actuar en ‘bancada’.

De igual manera, van a pedirle todos al ministro del Interior, que

honre la palabra, porque lo que dijo fue representando al Gobierno Nacional.

Proyecto antiextorsión

Ahora en cuanto a la extorsión, el representante a la Cámara, precisó que es autor de otro proyecto de ley que busca atacar este flagelo. “El espíritu de este plan es que haya control sobre las ventas de sim card de teléfonos en Colombia, que exista trazabilidad, que un ciudadano al adquirirlas, deba dejar sus datos personales, que le permita a las autoridades, especialmente a la Policía Nacional, tener información en tiempo real de quien adquirió este elemento”.

Según lo manifestado por el político, “por cada diez extorsiones que suceden en Colombia, siete son telefónicas, y de cien llamadas delictivas, 60 salen de los centros carcelarios. El proyecto de ley, surte su trámite en la Comisión Sexta de la Cámara y ojalá ustedes, lo puedan convertir en acuerdo municipal, obligando a los gobiernos, a ejercer control a las ventas de esta tarjetas, debido a que cualquier persona puede adquirir 20 de estos mecanismos, sin ningún control”.

Y dentro del plan regulatorio, tiene un artículo donde obliga al Gobierno Nacional, específicamente dirigido al Ministerio de Defensa y Tics, para que establezca un identificador de llamadas. “Y se necesita tecnología en los centros penitenciarios, para que cuando ingresen, el ciudadano logre conocer que lo están llamando de una cárcel”.

Según lo manifestado por el político, “el proyecto de ley, surte su trámite en la Comisión Sexta de la Cámara y ojalá ustedes, lo puedan convertir en acuerdo municipal, obligando a los gobiernos, a ejercer control a las ventas de sim card”.

En defensa de la mujer

A su turno, Flora Perdomo, representante a la Cámara, indicó que viene trabajando por el sector rural, por los agricultores y no desconoce la ardua labor de las mujeres rurales.

“Hemos hecho muchas gestiones con Rodrigo Villalba, gobernador del Huila, Germán Casagua, alcalde de Neiva y de mandatarios de otros municipios de la región para que les llegue inversión y recursos. Y varios de los proyectos que quedaron consignados en el Plan Nacional de Desarrollo se están cumpliendo. Asimismo, he luchado por la protección de los derechos de las mujeres y niños, salvaguardando el sector agropecuario”.

La funcionaria, no desconoció el avance que ha tenido el Gobierno Nacional en materia de salud para la región.

“Y es importante la instalación de una mesa técnica para el Fonsecon, y necesitamos a nivel país apoyo de las Federaciones de Departamentos y Nacional de Concejales. Y hay un proyecto para que se mejore el salario de los cabildantes de los municipios de sexta categoría. Y en cuanto a la posibilidad que las Juntas de Acción Comunal, manejen proyectos, he sido muy moderada en cuanto a la clase de planes que pueden llegar a trabajar”.



Políticos van a solicitar recursos al Fonsecon para mejorar la seguridad.

Especiales

La Vorágine en lengua Nasa: Un puente cultural en su centenario

■ Esta novela, que narra la lucha del ser humano en la selva amazónica, cobra nueva vida con un ambicioso proyecto de traducción al idioma Nasa, liderado por Medleyder Capaz Finscue, un cantautor y poeta indígena. Este esfuerzo busca no solo hacer accesible este clásico a las comunidades indígenas, sino también revitalizar una lengua en peligro, creando un puente cultural que celebra la diversidad lingüística y la identidad del pueblo Nasa.



La traducción de La Vorágine representa un esfuerzo por hacer accesible este clásico a las comunidades indígenas que hablan Nasa.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIAL

POR: ALEJANDRO POLANCO

“Maa u’y pa’ka çxaap juee ziit yuu menx, Anx üss a’ peey mdeep pweese’k ta’ txi’ puu-yi wejxak akaaçx. Jxteepa’ mee ktü’ju’nas ç’i’ txajxp jiyumeeth, jxteeçx txá’wänx yaaynxi çiiip, pãa üuk thëgnas kpuuba’ nxi çiiip. Peeykanast thaawt ma’wëenp akaacxnas çejkt yu’, txa’w’ a’ yuwe khaç’ a’ pembenxi’s jiyumeeta’”. Reza en la lengua Nasa las primeras líneas de La Vorágine que este año celebra su centenario esta obra icónica de José Eustasio

Rivera que ha dejado una huella indeleble en la literatura colombiana. En este contexto, se ha iniciado un ambicioso proyecto de traducción al idioma nasa, liderado por Medleyder Capaz Finscue, un cantautor y poeta indígena de la comunidad Nasa.

Esta iniciativa busca no solo traducir el texto, sino también preservar y revitalizar una lengua que ha enfrentado históricamente el riesgo de extinción.

Esta iniciativa busca no solo traducir el texto, sino también preservar y revitalizar una lengua que ha enfrentado históricamente el riesgo de extinción.



Medleyder Capaz Finscue, cantautor y poeta indígena.



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORMA

Que día 14 de octubre de 2024 en el municipio de Neiva, falleció la señora **ADELIA ZÚNIGA ÁLVAREZ** (Q.E.P.D) quien en vida se identificaba con Cédula de Ciudadanía 36152.240 expedida en Neiva Huila, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial No. 9167766, expedido por la Registraduría Nacional Del Estado Civil, y quien era adscrita como **docente pensionada de la Secretaría De Educación Departamental Del Huila. Que para reclamar la pensión de sobrevivientes (sustitución pensional) y prestaciones económicas de la señora ADELIA ZÚNIGA ÁLVAREZ** (Q.E.P.D), se ha presentado el señor **PARMÉNIDES LOSADA QUINTERO**, mayor de edad identificado con número de Cédula 12.345.031 expedida en La Plata Huila en calidad de **CONYUGUE SUPERSTITE**.

Quien(es) se considere(n) con igual o mayor derecho para realizar dicha reclamación, debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la secretaria De Educación Departamental Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

PRIMER AVISO

EDGAR MARTIN LARA
Secretario de Educación

Especiales

La obra de Rivera, que narra la brutalidad y la belleza de la selva amazónica, se convierte en un vehículo de conexión entre la tradición literaria colombiana y la cultura indígena, mostrando que la literatura puede ser un puente entre diferentes mundos y contextos.

La Traducción de un Clásico

La traducción de *La Vorágine* representa un esfuerzo monumental por hacer accesible este clásico a las comunidades indígenas que hablan Nasa. Este proyecto no solo implica una traducción literal, sino una adaptación cultural que respete las particularidades del idioma y la cosmovisión del pueblo Nasa. Capaz Finscue ha trabajado arduamente para adaptar el contenido y los conceptos complejos de la novela, asegurando que la esencia de la obra de Rivera resuene con las vivencias de su pueblo.

Este esfuerzo es un acto de resistencia cultural que busca fortalecer la identidad indígena en un contexto literario a menudo dominado por voces ajenas. La traducción permite que la obra sea más que un texto; se convierte en un medio para fomentar la apreciación cultural y la educación entre las nuevas generaciones de hablantes de esta lengua. Esta iniciativa se convierte, por tanto, en una herramienta vital para la transmisión de conocimientos y tradiciones.

Medleyder Capaz Finscue ha enfrentado numerosos desafíos en su trabajo. La obra de Rivera se caracteriza por su rica descripción de la selva y sus profundas reflexiones sobre la humanidad. Traducir estas descripciones a un idioma que tiene estructuras gramaticales y semánticas dis-

Este proyecto de traducción no solo busca dar voz a los hablantes de Nasa, sino que también contribuye a la revalorización de su lengua. La posibilidad de leer *La Vorágine* en su idioma materno permite a las comunidades indígenas conectarse con la narrativa de una obra que, aunque escrita desde una perspectiva ajena, refleja temas universales de lucha, resistencia y conexión con la naturaleza.



Esta iniciativa busca preservar y revitalizar una lengua que ha enfrentado el riesgo de extinción.

tintas requiere un enfoque delicado. Capaz Finscue ha expresado que uno de los principales retos fue encontrar equivalentes que no solo traduzcan el significado, sino que también mantengan la profundidad y el impacto emocional del texto original.

“Traducir *La Vorágine* ha sido un viaje transformador, donde cada palabra cobra un nuevo significado”, señala. Este proceso no se limita a la lengua; también involucra una profunda comprensión de las metáforas y simbolismos que Rivera utilizó para

retratar la realidad del conflicto y la naturaleza. La importancia de este trabajo radica en que, a través de la traducción, se preservan historias y experiencias que de otro modo podrían perderse, asegurando que las futuras generaciones tengan acceso a su herencia literaria y cultural.

Impacto cultural y lingüístico

Este proyecto de traducción no solo busca dar voz a los hablantes de Nasa, sino que también contri-

buye a la revalorización de su lengua. La posibilidad de leer *La Vorágine* en su idioma materno permite a las comunidades indígenas conectarse con la narrativa de una obra que, aunque escrita desde una perspectiva ajena, refleja temas universales de lucha, resistencia y conexión con la naturaleza. Este proceso también crea un espacio de diálogo entre la cultura indígena y la sociedad en general, fomentando un entendimiento más profundo y un respeto por la diversidad cultural.

Al traducir un clásico, se está creando un puente entre culturas, donde el pasado y el presente se entrelazan. La traducción no solo representa un acto de resistencia, sino que también es una forma de empoderamiento cultural, permitiendo que las historias de las comunidades indígenas sean contadas y apreciadas en su propio idioma. Este tipo de iniciativas también tienen el potencial de influir en políticas culturales más amplias que promuevan el uso de lenguas indígenas en la educación y los medios de comunicación.

La participación de la comunidad en este proyecto ha sido esencial. Medleyder Capaz Finscue ha involucrado a líderes comunitarios, jóvenes y ancianos en el proceso de traducción, fomentando un sentido de pertenencia y apropiación cultural. Este enfoque colaborativo no solo enriquece la traducción, sino que también fortalece los lazos comunitarios.

Las discusiones sobre el significado de ciertos pasajes han llevado a redescubrir y reafirmar la identidad cultural del pueblo Nasa. Este proceso de colaboración es un ejemplo de cómo la literatura puede unir a las comunidades, creando un espacio donde las voces de diferentes generaciones puedan ser escuchadas y valoradas. Además, este enfoque también promueve la enseñanza de la lengua nasa entre los jóvenes, contribuyendo a su revitalización y al fortalecimiento de la identidad cultural en un mundo cada vez más globalizado.

En suma, en este centenario, *La Vorágine* encuentra un nuevo hogar en la lengua nasa, recordándonos que la literatura puede ser un vehículo para la inclusión y la diversidad cultural. Al permitir que estas historias lleguen a nuevas audiencias, estamos fomentando un futuro donde la riqueza cultural de Colombia se celebre y se valore en todas sus formas. Este tipo de iniciativas literarias son esenciales para la construcción de un país donde todas las voces, independientemente de su origen, puedan ser escuchadas y respetadas.



La Vorágine creará un puente entre culturas donde el pasado y el presente se entrelazan.

Panorama



Son \$53 mil millones que dejaría de recibir la región.

Sin regalías, las finanzas del Huila serán golpeadas fuertemente

■ Ante la probabilidad de que el Huila, deje de recibir \$53 mil millones producto de las regalías para las vigencias de 2025 y 2026, los parlamentarios huilenses, elevaron su voz de protesta ante el Gobierno Nacional, ya les han comunicado por escrito que esta decisión afectara a toda la región.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Anderson Hernández

El Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Minas y Energía, radicó ante la Cámara de Representantes el proyecto de Presupuesto de Regalías para el periodo 2025-2026.

La iniciativa, que asciende a \$30,9 billones, equivale al 1,7% del Producto Interno Bruto (PIB) y se enfocará en impulsar proyectos de alto impacto en las regiones, así como en promover

La representante a la Cámara por el Huila, Luz Ayda Pastrana manifestó: "Nos vamos a ver muy afectados porque nuestra economía es frágil, ya que desafortunadamente el café, siendo el Departamento el mayor productor de Colombia, no nos da todavía esa fortaleza para tener esa economía dinámica que tanto necesitamos".



Estos dineros han servido para mejorar el procesamiento de productos agrícolas y el fortalecimiento de las universidades.

una transición energética justa.

El proyecto establece que la producción de hidrocarburos, seguirá siendo la principal fuente de generación de recursos para el país, aportando el 68% de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías, mientras que el sector minero contribuirá con el 32% restante.

Pérdida de recursos

En este sentido, la representante a la Cámara por el Huila, Luz Ayda Pastrana manifestó: "en este momento el departamento del Huila, se está viendo afectado con la reducción de \$53.000 millones, lo que significa menos 30% de regalías para la región. Y nos vamos a ver muy afectados porque nuestra economía es frágil, ya que desafortunadamente el café, siendo el Departamento el mayor productor

de Colombia, no nos da todavía esa fortaleza para tener esa economía dinámica que tanto necesitamos. Requerimos estos recursos, sentimos que es muy desafortunado que el Gobierno Nacional, se esté 'ensañando' en contra del Departamento de esta manera, porque es que no es so-

Panorama



El presupuesto general de la nación para 2025, tendrá una disminución del -16% para la región.

lamente la reducción de estos dineros, sino el presupuesto general de la nación para 2025, en la disminución del -16%.”

La parlamentaria, agregó que ante esta decisión del Gobierno Nacional, la ‘bancada huilense’, han elevado su voz de protesta, ya le hemos comunicado por escrito que estas reducciones van a perjudicar al Departamento.

“Haremos todo lo que esté en nuestro alcance, para que estas regalías, no disminuyan y por supuesto que no salgamos lastimados dentro de estas decisiones estatales. Lo que podemos hacer y lo que estamos haciendo es alzando la voz y vamos a establecer las mesas de trabajo, que estamos solicitando para que en ellas, nos den las explicaciones debidas sobre el ¿Por qué de la reducción? Y no apoyan a los huilenses. Nos veríamos afectados en las vigencias 2025 y 2026”.

Los perjuicios

En este sentido, el diputado Sergio Trujillo, señaló en relación a este complejo tema, ya el Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Minas y Energía, radicó ante la Cámara de Representantes el proyecto de Presupuesto de Regalías para el periodo 2025-2026.

Y agregó que desde la implementación del Sistema General de Regalías (SGR), el Huila ha demostrado una gestión eficaz de esta fuente, logrando avances significativos en Ciencia, Tecnología e Innovación. En 2022, por ejemplo, lideraron a nivel nacional en captación de regalías para este sector, superando a departamentos más grandes. Esto permitió financiar proyectos que impactaron directamente la economía local, tales como la mejora en el procesamiento de productos agrícolas y el fortalecimiento de las universidades, entre otros. Sin embargo, esta historia de éxito hoy está en riesgo.

“La propuesta de modificar los artículos 332, 360 y 361 de la Constitución para redistribuir



Luz Ayda Pastrana, representante a la Cámara por el Huila.

las regalías basándose en criterios poblacionales representa una amenaza directa para los intereses de nuestro departamento. Aunque es cierto que las grandes ciudades concentran mayor cantidad de habitantes, no podemos ignorar las necesidades específicas de regiones como la nuestra, donde las brechas en infraestructura y las urgencias del desarrollo rural son inmensas”, dijo el político.

Es importante recordar que el SGR, fue diseñado para promover la equidad entre las regiones, “un principio que no podemos sacrificar en aras de una distribución que no refleja nuestras realidades. Para el Huila, en el caso de aprobarse esta reforma, las regalías se reducirían en un porcentaje que rondaría entre el 15% y el 20% significaría retroceder en áreas clave como la agricultura, con esta disminución, nuestras familias rurales, que dependen del café, cacao y otros productos estrella del Huila, sufrirán las consecuencias”, reveló el parlamentario.

El plan presentado

Ya el Gobierno Nacional, a través de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y Minas y Energía, radicó ante la Cámara de Representantes el proyecto de Presupuesto de Regalías para el periodo 2025-2026.

La iniciativa, que asciende a \$30,9 billones, equivale al 1,7% del Producto Interno Bruto (PIB) y se enfocará en impulsar proyectos de alto impacto en las re-



Se destinarán \$511 mil millones para el funcionamiento del SGR; y para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos.

giones, así como en promover una transición energética justa.

El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González, destacó que de los \$30,9 billones, \$25,5 billones (82,5%) provienen de ingresos corrientes, mientras que \$5,2 billones (17,5%) corresponden a otros ingresos, en su mayoría rendimientos financieros. Estos recursos permitirán incrementar el gasto social en todo el país, al mismo tiempo que se busca que su inversión sea más efectiva en los territorios.

El ministro subrayó que las regalías son fundamentales para fomentar la descentralización, fortalecer la autonomía de las regiones y apoyar la reactivación económica a través de proyectos representativos.

Proyecto radicado

El plan radicado el 1 de octubre del año en curso, ante la secretaria general de la Cámara de Representantes del Congreso de la República el proyecto de presupuesto del Sistema General de Regalías que regirá entre el primero de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026.

Esta Comisión está conformada por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Minas y Energía, las gobernaciones de Santander y Norte de Santander, las alcaldías de La Jagua de Ibirico, Cesar; y Samacá, Boyacá; así como los invitados permanentes dentro de los que se encuentran las Federaciones de Departamentos y de Municipios, Asocapitales, y Congressistas.

Este proyecto de ley da cumplimiento del artículo 361 de la Constitución Política, asignaría un presupuesto para la inversión de los territorios por \$29 billones, recursos que favorecen la descentralización de los dineros del Estado, la autonomía y desarrollo territorial, así como un impulso importante a la reactivación económica, al otorgarles herramientas suficientes a los mandatarios departamentales y municipales para controlar e invertir sus recursos en proyectos que apoyen el desarrollo de sus comunidades.

En este sentido, los recursos del SGR, tienen el reto de apalancar la ejecución de proyectos estratégicos de inversión dentro de altos estándares de eficiencia, que permitan combatir la corrupción y potenciar los efectos benéficos de la inversión pública en aras del bienestar colectivo.

También, se destinarán \$511 mil millones para el funcionamiento, operatividad y administración del SGR; para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos; el conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables; y para el incentivo a la exploración y a la producción. Y \$255 mil millones para el control y vigilancia de la ejecución de los recursos del SGR.

“Un principio que no podemos sacrificar en aras de una distribución que no refleja nuestras realidades.

Para el Huila, en el caso de aprobarse esta reforma, las regalías se reducirían en un porcentaje que rondaría entre el 15% y el 20% significaría retroceder en áreas clave como la agricultura, con esta disminución”, reveló el parlamentario.

El Yacimiento de La Venta podría ser declarado Zona de Patrimonio Geológico Protegida

■ Declarar el Yacimiento Paleontológico de la Venta/Desierto de La Tatacoa, Zona de Patrimonio Geológico Protegida, busca en la actualidad el Servicio Geológico Colombiano -SGC-, entidad encargada de proteger el patrimonio geológico y paleontológico en el territorio nacional. La iniciativa responde a la falta de efectividad de la actual figura de protección, a cargo de la autoridad ambiental.

DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por: Marta Eugenia López B.

El Servicio Geológico Colombiano -SGC-, lidera en la actualidad la declaratoria del Yacimiento Paleontológico de La Venta/Desierto de La Tatacoa, en el municipio de Villavieja, Huila, como Zona de Patrimonio Geológico Protegida, que, de darse, implicaría la construcción e implementación de un nuevo Plan de Manejo y Protección de toda el área de interés.

La iniciativa, además de responder a las funciones que por norma le competen al SGC, obedece a la falta de efectividad de la actual figura de protección del sitio, detectada por esta entidad. Como se recordará, el 25 de septiembre de 2014, luego de varias mesas de concertación entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, y la comunidad afectada por la delimitación y creación del Parque Natural Regional

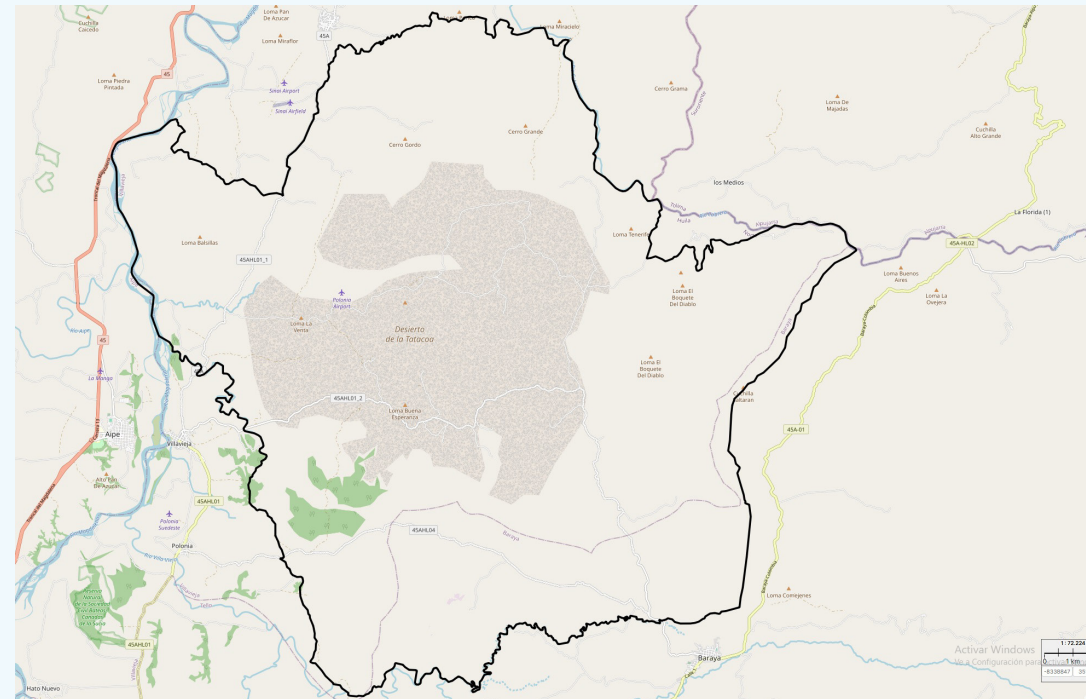
-PNR - en comprensión de los municipios de Villavieja, Tello y Baraya, la misma autoridad ambiental homologó la categoría de PNR, a Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI - La Tatacoa -, en un área reducida en 2010 a 32 mil hectáreas.

Reglamentados los usos permitidos y prohibidos en el área, la zonificación y las condiciones necesarias para cualquier intervención de todo tipo en ella, en 2015 la CAM, como autoridad ambiental regional, adoptó el Plan de Manejo del DRMI - La Tatacoa, para un periodo de cinco años - vigente inicialmente hasta el 2021-, acorde a la realidad social, a la cobertura y a la conservación estratégica, cuya actualización acaba de ser socializada en presencia de funcionarios de la alcaldía de Villavieja, concejales, presidentes de juntas comunales y guías turísticos.

Pese a ser el instrumento que orienta la gestión de conservación con los componentes de diagnóstico, ordenamiento y estratégico, los resultados de las acciones adelantadas en el Plan de Manejo del DRMI - La Tatacoa no fueron los esperados. Sabido es que para su ejecución, a la CAM como autoridad ambiental regional, le compete articular las políticas de manejo de los recursos naturales y protección de la diversidad y ser el facilitador para la promoción y fomento de la conservación de la biodiversidad, en el caso del DRMI- La Tatacoa, a partir de una estrategia de co- manejo, entendida esta como un medio para fortalecer la capacidad de gestión participativa tanto de la administración municipal de Villavieja como de las comunidades, esto es, de los habitantes del desierto, en una extensión de 300 kilómetros cuadrados, en su mayoría propietarios de esas tierras, con títulos de propiedad o por tenencia de ellas.



En el desierto de La Tatacoa la CAM demarcó cuatro senderos, los turistas no siempre transitan por ellos.



El 25 de septiembre de 2014, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena -CAM, homologó la categoría de PNR, a Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI - La Tatacoa -, en un área de 32 mil hectáreas.



En el desierto de La Tatacoa, hay quienes acostumbran acampar y hacer fogatas.

ordenamiento y estratégico, los resultados de las acciones adelantadas en el Plan de Manejo del DRMI - La Tatacoa no fueron los esperados.

Sabido es que para su ejecución, a la CAM como autoridad ambiental regional, le compete articular las políticas de manejo de los recursos naturales y protección de la diversidad y ser el facilitador para la promoción y fomento de la conservación de la biodiversidad, en el caso del DRMI- La Tatacoa, a partir de una estrategia de co- manejo, entendida esta como un medio para fortalecer la capacidad de gestión participativa tanto de la administración municipal de Villavieja como de las comunidades, esto es, de los habitantes del desierto, en una extensión de 300 kilómetros cuadrados, en su mayoría propietarios de esas tierras, con títulos de propiedad o por tenencia de ellas.

Sostenibilidad ambiental

Un estudio realizado en el año 2018 sobre la Sostenibilidad Ambiental del Turismo en el DMRI -La Tatacoa, por Jhon Anderson Puentes Ruiz y Marlodis Esguerra Cabreza, aspirantes a la Maestría en Desarrollo sostenible y Medio Ambiente de la Universidad de Caldas, refiere la falta de resultados favorables en la conserva-



En el desierto de La Tatacoa, las comunidades derivan su sustento de actividades agrícolas y pecuarias combinadas con oferta de servicios turísticos.



De ser declarada Zona de Patrimonio Geológico Protegida, el Yacimiento Paleontológico de la Venta/Desierto de La Tatacoa, tendría un Plan de Manejo y Protección de toda el área de interés.

ción del mencionado Distrito.

Desde el 2015 en la zona urbana de Villavieja y el área del desierto, la construcción de hoteles y servicios de alojamiento aumentó considerablemente debido a una mayor afluencia de turistas en temporadas altas. En esta última área su funcionamiento depende exclusivamente del agua que se extrae de los aljibes.

En su trabajo de campo, los profesionales establecieron que en el DRMI - La Tatacoa, la generación de residuos sólidos, seguida de la erosión y de la contaminación hídrica, eran entonces las principales causas de los problemas ambientales. También la afectación de la flora, la afectación de la fauna y en menor escala la contaminación auditiva o acústica, la contaminación lumí-

nica y la contaminación del aire.

En dicho estudio la autoridad ambiental regional señala que, "en La Tatacoa el turismo se ha hecho de manera desordenada, no acatando la zonificación registrada en el plan de manejo del área".

Impacto ambiental es "cualquier alteración en el sistema biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o be-

neficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad". Decreto 2041 del 2014.

Al visitar el lugar, teniendo en cuenta que es inevitable que todas aquellas actividades humanas que involucran los recursos naturales causan impactos sobre el medio ambiente, es evidente que, con todo y las estrategias definidas en el Plan de Manejo

Ambiental para la conservación de este ecosistema, en el DRMI - La Tatacoa los conflictos socioambientales se mantienen.

Por sus escenarios naturales, sus atractivos paleontológicos, arqueológicos y de observación astronómica, el Desierto de La Tatacoa es un referente de turis-

mo de naturaleza en el Departamento del Huila. Preservarlo en forma debida requiere de la unión de esfuerzos públicos y privados.

Aun cuando en el área paleontológica de La Venta no existen títulos mineros o petroleros que pongan en riesgo la integridad de sus atributos geológicos, según lo detectado por el Servicio Geológico Colombiano, si existen presiones antrópicas "debidas principalmente al turismo y a la creciente construcción de hoteles en la zona".

En sus análisis, esta entidad nacional encargada de identificar, evaluar y establecer zonas de protección en razón a la presencia de patrimonio geológico y paleontológico que puedan ser consideradas áreas protegidas, asegura que "factores de degradación como la eliminación de desechos, el saqueo y el tráfico de material paleontológico, podrían tener un impacto significativo en el paisaje y directamente en la integridad del sitio", razón por la cual, además de un Plan de manejo ambiental, debido a las características propias de la zona se hace necesaria la aplicación de normas existentes y la implementación de nuevas estrategias y planes de manejo que coadyuven a evitar las presiones sobre los mismos recursos naturales que sostienen las actividades agrícolas, pecuarias, turísticas, científicas y culturales que se desarrollan en el área, con el fin de ordenarlas y controlar su desarrollo.

De ser viable la declaratoria del Yacimiento de La Venta como Zona de Patrimonio Geológico Protegida, al SGC le correspondería por norma, liderar la coordinación del Plan de Gestión y Protección Geológica, asociado a esfuerzos de colaboración de buenas prácticas de conservación, con base en lo establecido en el Sistema de Gestión Integral del Patrimonio Geológico y Paleontológico de la Nación, que contempla medidas y acciones tendientes a identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las futuras generaciones el conocimiento científico

de nuestro patrimonio geológico y paleontológico.

De acuerdo con lo establecido en la misma normatividad - Decreto 1353 de 2018- al SGC también le compete asignarle un valor científico, educativo, y/o cultural suficiente al sitio, a partir de la definición de su significado geológico y paleontológico y de un análisis integral que permita identificar, localizar, clasificar, definir ese valor intrínseco, la potencialidad de uso y riesgo de degradación y la preservación del sitio con el fin de asegurar y aprovechar su potencial.

De acuerdo con Marianela Vargas Anaya, geóloga adscrita al SGC, previa la declaratoria como Zona de Patrimonio Geológico Protegida, ese proceso de evaluación es necesario, con el fin de determinar el valor del sitio.

Según la experta, en cumplimiento de ese proceso, el SGC se ha venido acercando al territorio con el fin de evaluar la pertinencia de esa posible declaratoria, teniendo en cuenta que son las autoridades territoriales las responsables de elaborar un Plan de Manejo y Protección para toda el área de interés, en coordinación con el SGC.

"Dicho instrumento de gestión es un requisito previo para cualquier declaratoria de Zona de Protección Patrimonial Geológica y Paleontológica que se realice en el país" - dijo.

Cumplido el trámite a partir de una metodología establecida por la misma entidad, esta podría declarar el Yacimiento Paleontológico de La Venta/Desierto de La Tatacoa, Zona de Protección Patrimonial Geológica y Paleontológica, mediante resolución de carácter general y establecer en ella las condiciones para su conservación y protección.

Según la norma, la nueva declaratoria implicaría la construcción e implementación de un nuevo Plan de Manejo y Protección de toda el área de interés, con las respectivas autoridades territoriales, bajo la coordinación del SGC, del Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH y de las autoridades ambientales regionales.

Investigación



El secuestro de Gloria Polanco se prolongó por siete años (del 26 de julio de 2001 al 27 de febrero de 2008).

■ Por extemporáneas, el máximo tribunal de lo contencioso, negó la posibilidad de que incluyeran la historia clínica de la exsecuestrada. El proceso está a espera de una definitiva decisión.

DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN


Carlos Andrés Pérez Trujillo

El Consejo de Estado le negó una prueba a la excongresista del Huila, Gloria Polanco, en el proceso judicial que busca reparar los daños ocasionado a raíz de su secuestro.

Se trata de una historia clínica que da cuenta del estado actual de Polanco, que es muy diferente del registrado en la historia clínica que presentó el 17 de julio de 2020 luego de ser calificada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Huila, “para dicho momento no se tenía conocimiento de las nuevas patologías que le aquejaban”, señaló su abogado.

En una nueva historia clínica del 29 de abril de este año, se evidencian otras patologías más complicadas de la excongresista. En este sentido, le solicitaron al

Consejo de Estado niega pruebas a Gloria Polanco

 Radicado: 41001-23-31-000-2010-00219-01 (61770)
Demandante: Jaime Felipe Lozada Polanco y otros

conocimiento de las nuevas patologías que le aquejan a la Poderdante, como quiera que fue diagnosticada con un "Carcinoma neuroendocrino del fondo uterino en progresión ósea y cerebral focal CTNNB1 533P, FGFR2 P253R, PTH1 Y1316fs*56, ARID1AF241S, P224fs*8, CTCT204fs*26, ESR1 Y52H, GATA3 P135fs*60, INPP4BR818fs*60, MAP3KR397*, MLL2Q383fs*, PPR2R1AR260C, TMB 35 Muts/Mb, MSHHigh", según la historia clínica fechada el día 29 de abril de 2024. En este sentido, le solicito al Honorable Magistrado, tener en consideración la historia clínica actualizada al momento de proferir el fallo, y con ello, propender por una reparación integral de todos los perjuicios materiales e inmateriales sufridos por ella y por los demás accionantes».

Conciérneme, a esta instancia, establecer si la referida solicitud fue presentada dentro de la oportunidad procesal dispuesta en el artículo 214 del CCA, es decir, dentro del término de ejecutoria del auto que admitió el recurso de apelación.

Pues bien, el auto que admitió los recursos de alzada fue proferido por esta Corporación el 24 de julio de 2018¹² y notificado por estado el 31 de julio de esa anualidad¹³; razón por la cual quedó ejecutoriado 3 de agosto de 2018. A su vez, el memorial con el que fue allegada la prueba documental referida fue radicado el 2 de septiembre de 2024¹⁴. Por lo tanto, es indudable que la solicitud fue presentada por fuera de la oportunidad legal y en consecuencia no es posible tener como prueba el documento que contiene la historia clínica, tal y como lo pretende el memorialista.

Sin perjuicio de lo anterior, si al momento de resolver de fondo el *sub lite*, la Sala de Decisión encuentra necesario tener la historia clínica allegada como prueba, será aquella la que adopte las medidas pertinentes para ello, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179 del CPC¹⁵.

En consecuencia, será rechazada la historia clínica allegada por la parte actora, pues fue presentada después de que se cumpliera el término perentorio previsto, para ello, en el procedimiento contencioso administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

El Consejo de Estado resolvió la solicitud de pruebas, negándolas.

Gloria Polanco fue secuestrada la noche del 26 de julio de 2001 en su propio apartamento, edificio «Miraflores», en la ciudad de Neiva (Huila), por un comando de 100 guerrilleros de las FARC que se llevaron a 13 personas, entre ellos dos de sus hijos.

magistrado que próximamente fallará en segunda instancia, “tener en consideración la historia clínica actualizada al momento de proferir el fallo, y con ello, propender por una reparación integral de todos los perjuicios materiales e inmateriales sufridos por ella y por los demás accionantes”.

La demanda

25 familiares de Gloria Polanco hacen parte de este proceso que pretende que ratifiquen en segunda instancia una millonaria demanda de reparación directa, por los perjuicios ocasionados a todo un conglomerado familiar por el secuestro de su ser querido.

La acción judicial fue presentada el 20 de mayo de 2010, con la pretensión de que se declarara la responsabilidad extracontractual de la Nación (Ministerio de Defensa), por las secuelas que les dejó el secuestro de Gloria Polanco, ocurrido desde el 26 de julio de 2001 hasta el 27 de febrero de 2008.

Esta millonaria demanda que supera los \$10 mil millones,

Investigación



La familia Lozada Polanco sufrió el secuestro durante muchos años.

aglutina pretensiones que traspasan la esfera material e involucran aspectos inmateriales de reparación del daño moral.

La primera decisión judicial la profirió el Tribunal Administrativo del Huila el 24 de enero de 2018, en la que accedió a las pretensiones de la demanda, declaró responsables a la Nación – Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa – Policía Nacional, Ejército Nacional – y, al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y los condenó al pago de perjuicios.

Inconformes con la anterior decisión, la familia Polanco interpuso recurso de apelación, al igual que los demandados: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Defensa - Policía Nacional, y, por su parte, el Ministerio del Interior

El Tribunal de primera instancia concedió los recursos de apelación y remitió el expediente al Consejo de Estado el 17 de mayo de 2018, quien en la actualidad analiza los elementos probatorios con el fin de proferir sentencia en los próximos días.

¿Por qué lo negó el Consejo de Estado?

Para el Consejo de Estado las normas referidas, el decreto de pruebas en el curso de la segunda instancia, es de carácter excepcional y se encuentra sujeto a la satisfacción de dos requisitos esenciales: que se solicite dentro del término de la ejecutoria del auto que admite el recurso de apelación; y que se presente alguno de los cuatro eventos taxativamente planteados en el artículo 214 del CCA.

En este sentido, el auto que admitió los recursos de apelación fue proferido por el Consejo de Estado el 24 de julio de 2018, y notificado por estado el 31 de julio de ese mismo año. Por lo que quedó ejecutoriado el tres de agosto de 2018.

A su vez, señala el memorial con el que fue allegada la prueba documental referida fue radicado el 2 de septiembre de 2024. Por

lo tanto, es indudable que la solicitud fue presentada por fuera de la oportunidad legal y en consecuencia no es posible tener como prueba el documento que contiene la historia clínica, tal y como lo pretende la familia, asegura el alto tribunal.

Contexto del secuestro de Gloria

Mediante el Artículo 8 de la Ley 418 del 26 de diciembre de 1997, el Congreso de la República facultó al gobierno nacional para realizar actos tendientes al acercamiento con grupos armados al margen de la Ley, adelantar diálogos y firmar acuerdos con sus voceros.

En este contexto, el gobierno nacional expidió la Resolución No. 85 del 14 de octubre de 1998, y en su artículo 3 estableció una zona de distensión de 42.000 kilómetros aproximadamente, comprendida por los municipios de Mesetas, la Uribe, la Macarena, Vista Hermosa, municipios del departamento del Meta, San Vicente del Caguán y municipios del departamento del Caquetá.

Son 25 familiares (incluyendo herederos de familiares directos) los que buscan un resarcimiento del daño causado por su secuestro.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
 Demandante: Gloria Polanco de Lozada y otros.
 Demandado: Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional y otros.
 Rad. 41001-23-31-000-2010-00219-00
 Sentencia de Primera Instancia

9. CONDENA EN COSTAS

Según lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 446 de 1998, solo hay lugar a la imposición de costas cuando alguna de las partes hubiere actuado temerariamente y como en este caso ninguna de aquellas actuó de esa forma, no es procedente imponerlas.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Administrativo del Huila, Sala Sexta de Decisión, administrando Justicia en nombre de la República y por Autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción denominada “falta de legitimación en la causa por pasiva” propuesta por el MUNICIPIO DE NEIVA y el DEPARTAMENTO DEL HUILA.

SEGUNDO: DECLARAR no probadas la excepción denominada “falta de legitimación en la causa por pasiva” propuesta por la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA y MINISTERIO DEL INTERIOR.

TERCERO: DECLARAR que la NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL y EJÉRCITO NACIONAL y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA son responsables administrativa y patrimonialmente de los daños ocasionados como consecuencia del secuestro de la señora GLORIA POLANCO DE LOZADA.

CUARTO: CONDENAR en forma solidaria a la NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL y EJÉRCITO NACIONAL y al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, a pagar los siguientes perjuicios:

Demandante	Parentesco	Condena
Gloria Polanco de Lozada	Víctima directa	XXX

La primera decisión judicial la profirió el Tribunal Administrativo del Huila el 24 de enero de 2018.

La zona fue prorrogada en varias oportunidades hasta el 20 de febrero de 2002, fecha en la que el gobierno nacional en cabeza del presidente Andrés Pastrana Arango, decretó su terminación como única alternativa a los hechos violentos protagonizados por la guerrilla de las FARC, especialmente por el secuestro del senador Jorge Eduardo Gechem Turbay.

Para los demandantes, la familia Polanco, “es un hecho notorio que la zona de distensión se convirtió en un territorio destinado a la reclusión de secuestrados, la plantación de más de 10.000 hectáreas de cultivos ilícitos, la intromisión de organizaciones terroristas internacionales, la preparación de actos de agresión e incursiones terroristas sobre otras poblaciones del país, hurto de semovientes y cobro del denominado impuesto del 2x1000 sobre el patrimonio”, entre otras situaciones.

Tras la ruptura de las negociaciones, la terminación de la ‘Zona de distensión’, la guerrilla de las Farc, en declaraciones rendidas por Jorge Briceño alias el “Mono Jojoy”, en el acto de intercambio de soldados y policías secuestrados por guerrilleros presos, manifestó que a partir de la fecha el campo de operaciones de la guerrilla se trasladaba del campo a las ciudades, nuevo escenario de la guerra. Igual declaración rindió Manuel Marulanda Vélez alias “Tiro Fijo”.

Dicen los demandantes que las autoridades eran conscientes del riesgo que padecía la sociedad civil, sobre todo, luego de evidenciarse en actos subversivos como el secuestro de Hernando Falla Duque en el año 2000: el 8 de diciembre de ese año, en horas de la noche, un comando armado perteneciente a la columna móvil “Teófilo Forero” de las FARC penetró en la ciudad de Neiva, en el barrio Quirinal, con el fin de secuestrar al comerciante Hernando Falla Duque. La residencia del comerciante quedaba ubicada a cinco cuadras de la sede del Comando de Policía del Huila y Novena Brigada del

Ejército con sede en Neiva; no obstante, no hubo ningún tipo de reacción de dichas autoridades para evitar el hecho; por su parte los responsables se refugiaron en la zona de distensión.

En este contexto violento se registró el secuestro de Gloria Polanco en el edificio de Torre de Miraflores. “Para perpetrar el acto terrorista y proceder al secuestro, la columna Teófilo Forero de las FARC entró a la ciudad de Neiva con más de 75 guerrilleros y el apoyo de las milicias urbanas. Es así como impidieron el tránsito vehicular por la carrera sexta de la ciudad, parquearon en contravía dos camiones sobre la avenida la toma frente del edificio Torres de Miraflores, sin que la autoridad competente reaccionara y actuara conforme su deber legal y de conformidad con la previsibilidad de dicho acto terrorista”, señalaron los demandantes.

Y añaden: “Durante el tiempo que permanecieron los guerrilleros en el edificio, otro grupo de insurgentes se encargaba de la seguridad del edificio y otro más se encargaba de las instrucciones por radio. Aproximadamente 30 guerrilleros más se ubicaron en diferentes puntos de las calles de Neiva y arrojaron sobre la vía tachuelas y puntillas atadas a alambres de púa, dejando despejada y libre la vía por donde sacarían los secuestrados, es decir, la Avenida Circunvalar, pasando por el terminal de transportes hasta llegar a la carretera que conduce a la inspección del Caguán, municipio de Neiva. Mientras se realizó la retirada de los guerrilleros con los secuestrados, otro grupo se encargó de disparar ráfagas de fusil en diferentes puntos de la ciudad”.

De esta manera se perpetró el secuestro de 15 personas esa noche. Al día siguiente seis de ellos regresaron a sus casas, mientras que los otros nueve, donde se encontraba Gloria Polanco y sus dos hijos menores, fueron obligados a caminar y a estar privados de su libertad en la selva.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
 Demandante: Gloria Polanco de Lozada y otros.
 Demandado: Nación-Ministerio de Defensa-Ejército Nacional y otros.
 Rad. 41001-23-31-000-2010-00219-00
 Sentencia de Primera Instancia

Jaime Felipe Lozada Polanco	Hijo	XXX
Juan Sebastián Lozada Polanco	Hijo	XXX
Daniel Julián Lozada Polanco	Hijo	XXX
Gloria Polanco, Jaime Felipe, Daniel Julián y Juan Sebastián Lozada Polanco	Sucesión de Jaime Lozada Perdomo (q.e.p.d.)	XXX
Gustavo Polanco Polanco	Hermano	XXX
Héctor Polanco Polanco	Hermano	XXX
Herney Polanco Polanco	Hermano	XXX
Dagoberto Polanco Polanco	Hermano	XXX
Carlos Hernando Polanco Polanco	Hermano	XXX

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Centralización o descentralización: una discusión de nunca acabar



Carlos Tobar

A propósito de un acto legislativo que cursa en el congreso (va hacia su sexto debate de ocho necesarios para su aprobación) por el cual se modifican los artículos 356 y 357 de la Constitución Nacional, que regulan el Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios para atender las necesidades básicas en salud, educación y saneamiento básico, se ha abierto una fuerte discusión entre varios actores de peso en la vida política del país.

De un lado, están gobernadores y alcaldes, el gobierno nacional con el liderazgo del ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, con la bendición del presidente de la república y, a última hora (a regañadientes) el ministro de Hacienda y el director de Planeación Nacional. En el otro bando, están ministros y exministros de hacienda de gobiernos anteriores, los más importantes centros de pensamiento del sector privado (Anif, Fedesarrollo) y algunos grandes empresarios.

La discusión se centra en la propuesta del acto legislativo de volver, en un plazo de diez años, a la fórmula aprobada en la constitución del año 91 de incrementar las transferencias de la nación hacia departamentos y municipios provenientes de los ingresos corrientes de la nación. El porcentaje de participación que fue disminuido del 46.5% establecido originalmente, al 21,4% actual, se hizo mediante dos actos legislativos en los años 2001 y 2007.

La razón para tal modificación, como lo señalan exministros y centros de pensamiento, es que los in-

gresos corrientes reales de la nación eran mucho menores que los compromisos presupuestales, extremadamente rígidos, establecidos en la constitución del año 91. Argumentan que de cumplirse a rajatabla lo autorizado, la quiebra de las finanzas del estado central sería inminente, porque no tendría los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones asignadas por dicha constitución al estado nacional: seguridad, justicia, pensiones, deuda pública (incluyendo la figura de vigencias futuras), infraestructura vial y de transporte, energía.

Por el lado de las regiones y localidades, el reclamo orientado a solicitar mayores transferencias de los ingresos corrientes de la nación descansa en el hecho evidente de que el monto de las transferencias para atender las competencias asignadas: educación, salud, agua potable y saneamiento básico, son insuficientes (en montos crecientes año a año). Sin tener en cuenta de muchas otras competencias, como vías secundarias y terciarias que se asignaron sin el correspondiente componente financiero (una violación flagrante de las normas presupuestales), son imposibles de atender.

Como ven queridos lectores, el tema es de gran complejidad. Es como se dice coloquialmente: la cuadratura del círculo. Un galimatías que solo se puede resolver si empezamos por sincerar las finanzas públicas a todos los niveles. Un país de ingresos medios (mal contados US\$6.500 per cápita al año), no está en capacidad de atender los compromisos económicos actuales. Solo si crecemos, si somos capaces de crear más riqueza nacional y regional, si nos proponemos convertir a Colombia en un país próspero en el concierto de las naciones soberanas del mundo, podríamos abordar esas responsabilidades.



HUGO FERNANDO CABRERA OCHOA

A comienzos de esta semana que culmina supe de la noticia de la muerte de un árbol representativo de Villavieja, hecho que algunos medios de comunicación regional dieron a conocer.

El conocido científicamente como "Prosopis juliflora" había sido sembrado por los primeros habitantes de esta localidad, razón por la cual se había convertido en

un arbusto emblemático al que los pobladores de este municipio profesaban afecto.

El "Cuji" se hallaba ubicado en el parque principal del caluroso municipio de Villavieja y bajo sus retorcidas y caprichosas ramas, muchas parejas se enamoraron, varias generaciones cuando niños jugaron allí y abuelos se sentaron a descansar mientras veían caminar el tiempo en medio de polvaredas que con el tiempo fueron reemplazadas por pavimento.

Por razones que son objeto de investigación, este arbolito centenario se desplomó y los villaviejunos ya

no podrán disfrutar de la belleza que les proporcionaba.

Este hecho, aunque pueda parecer cursi para algunos, sucedió también en el municipio de Gigante, cuando al amanecer del 21 de mayo de 2021, la majestuosa "Ceiba de la Libertad", luego de sufrir una larga enfermedad, finalmente se vino al suelo, dejando en los pobladores de esta bonita localidad, un fuerte sentimiento de tristeza.

Según algunos historiadores, este esplendoroso árbol fue sembrado el 5 de octubre de 1851 por orden del presidente José Hilario López,

como símbolo de la libertad. Así, durante muchos años "La Ceiba" representó una parte importante de la historia colombiana y fue el atractivo turístico y cultural principal de Gigante.

Podemos quedarnos en el hecho gráfico de la caída de estos dos simbólicos árboles centenarios, de su pérdida y la congoja que causa no tenerlos y no verlos allí en el espacio que ocupaban, pero debemos ir mucho más allá, debemos entender lo que nos está diciendo realmente la madre naturaleza a través de estas expresiones.

Para no ir tan lejos, el IDEAM in-

te \$53,461 millones en recursos esenciales. Este ajuste afectará gravemente la capacidad de inversión del departamento, limitando su habilidad para dar continuidad a proyectos de gran impacto y retrasando iniciativas que son fundamentales para el progreso y bienestar de sus habitantes.

El destacado Senador huilense Carlos Julio González Villa, ha estado reuniéndose con las autoridades económicas del gobierno nacional, a través de mesas de trabajo, donde ha llevado la palabra de todos los alcaldes del departamento y del gobernador del Huila, para que se revise esa decisión, que necesariamente va a afectar la inversión pública y por ende, la calidad de vida de la sociedad huilense.

Y como si fuera poco, el gobierno nacional ha sido irracional en el manejo del gasto público. Los analistas afirman que, a pesar de la baja ejecución del Gobierno, el gasto está creciendo 22% mientras los ingresos sólo aumentan 4%, así no hay cuentas que cuadren. Es verdaderamente preocupante que el gasto del Gobierno se haya aumentado de manera tan desproporcionada cuando paradójicamente la ejecución se ha mostrado tan pobre. ¿En qué se la están gastando? Al parecer, en el pago de deuda y funcionamiento. Se debe apretar el cinturón. Cada día las promesas de subsidios se van desboronando. Hay que ser realistas. Deben ser menos botaratas. No pueden ser un tonel sin fondo. Debe existir urgentemente un recorte del gasto público. Lo anterior no es un juego. Es en serio.

Editorial

Reducción de las regalías

Desde hace dos años hemos venido siendo reiterativos desde esta tribuna de opinión que el panorama de las finanzas públicas nacionales y de los entes territoriales presentan una incertidumbre por las medidas incoherentes adoptadas por el gobierno nacional, porque no medían las consecuencias adversas que iban a tener por la reducción de los recaudos tributarios de la Nación y que amenazan seriamente el futuro de la inversión pública y el normal funcionamiento de la administración pública. Al principio, nos llovieron rayos y centellas por los juicios de valor que expresábamos en estas líneas. Pero, desafortunadamente, la reforma tributaria presentada al siguiente día de la posesión del actual primer mandatario de los colombianos, la decisión de subir durante 15 meses sucesivos el precio del galón de la gasolina, y la suspensión abrupta de la exploración y explotación de hidrocarburos en el territorio colombiano, necesariamente generaban un impacto negativo en los ingresos tributarios y por consiguiente, afectaban negativamente el gasto social del país.

Por tal motivo, el proyecto bianual de las transferencias por concepto de regalías, a los entes territoriales para las vigencias 2025-2026, presentan una reducción significativa. El destacado columnista de esta tribuna de opinión, economista Carlos Yepes Amézquita, recientemente en su columna de opinión, expresa que el Huila enfrentará una reducción de 29.7% en las asignaciones directas, lo que implica una pérdida de aproximadamen-



diegocaricatura

Murió el Cuji

formó que actualmente, los niveles del río Amazonas, en las estaciones Iquitos y Santa Rosa, se encuentran en nivel de alerta sequía roja, por registrarse niveles bajos históricos.

Nos pone en alerta que el informe más reciente del Panel intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) "Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change" advierte que, con los objetivos y políticas actuales, estamos acercándonos al precipicio, al límite del calentamiento del planeta.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Luis Carlos Sarmiento Angulo



María Clara, Ospina

El discurso de Luis Carlos Sarmiento Angulo durante la celebración de los 50 años de ANIF se debe analizar detenidamente. Son palabras valiosas que nos enseñan los mayores cuando tienen la experiencia, los conocimientos y el buen sentido que tiene este empresario, banquero y humanista, de más de 90 años. Palabras que deben ser tenidas en cuenta para entender el pasado y presente de nuestra patria y especialmente para desarrollar un mejor futuro.

Su discurso es modelo de análisis honesto, equilibrado y realista de una nación que, a pesar de los gravísimos problemas que ha vivido durante más de medio siglo, ha superado las diferentes crisis y ha logrado salir adelante; cómo nos recuerda Sarmiento: “Cómo olvidar la amenaza de terror y muerte con que las mafias del narcotráfico intentaron poner en jaque la vigencia de nuestras instituciones y su legitimidad misma. Buscaron quedarse con las empresas, la política, la justicia y el país entero pero sus tentáculos no llegaron tan lejos como lo buscaron”.

Es una pregunta que jamás dejaremos de hacernos los colombianos, ¿Cómo sería Colombia si los que empuñaron las armas, con cualquier excusa, y causaron las muertes y desplazamientos más altos de Continente Americano,

más bien se hubieran empleado en encontrar soluciones pacíficas, creando empleo y oportunidades con el arma de la paz y no de la destrucción y la guerra?

Sin embargo, dice Luis Carlos, las instituciones, privadas y públicas incluyendo los empresarios del sector financiero, constructores, comerciantes, agricultores y muchos más; ese valioso tejido de hombres y mujeres que creen en el trabajo honesto y no en la guerra, lograron sortear circunstancias adversas, defender la democracia y sacar al país adelante.

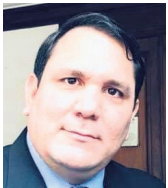
Sarmiento insiste en algo primordial, algo que en estos momentos de contradicción constante que vivimos, hay que escuchar: “Quiero enfatizar que lo más importante para el desarrollo del país y en general de cualquier sociedad, es el respeto”, e insiste: “el desarrollo de Colombia depende del respeto mutuo entre el sector público y el sector privado, en especial hacia los empresarios.” Añadiendo: “El respeto es crear condiciones que favorezcan el diálogo desde las diferencias”.

Este es un hombre que propone respeto, es una voz que propone diálogo y esto significa paz, y paz es progreso, trabajo, crecimiento, industria, comercio, salud, vivienda, alimentación y educación.

Respeto es un país en constante crecimiento, la Colombia que todos queremos y nos merecemos. ¡Ojalá, este llamado al RESPETO fuera oído por quien nos gobierna!

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Cuando la reforma toca el bolsillo de todos



Felipe Rodríguez Espinel

Imagínese que su municipio pudiera decidir libremente si construir un nuevo hospital o mejorar las escuelas locales, sin tener que esperar el visto bueno de Bogotá. Esta es la promesa que nos han venido haciendo desde hace 30 años y que ahora, con la reforma al SGP, parece estar más cerca que nunca. Pero como toda promesa que suena demasiado buena, vale la pena mirar los detalles con lupa.

En teoría, un alcalde o gobernador tendría el doble de recursos para invertir en su región. Más escuelas, mejores hospitales, carreteras en mejor estado. Los defensores de la reforma proponen aumentar del 22% al 46% el dinero que el gobierno central envía a las regiones. Para ponerlo en perspectiva, es como si una familia que recibe \$100 para gastos básicos, pasara a recibir \$200, pero con el compromiso de hacerse cargo de más responsabilidades.

Sin embargo, la realidad no es tan simple. Como bien saben las familias colombianas, aumentar los gastos sin tener claro de dónde saldrá el dinero es la receta perfecta para un dolor de cabeza financiero. Esta reforma podría llevar al país

a un déficit del 10% y una deuda que supere el 70% del PIB. Para el ciudadano de a pie, esto podría traducirse en más impuestos, menos inversión social y una moneda más débil.

Es como cuando los padres le dan más libertad a sus hijos adolescentes. La confianza debe ir acompañada de madurez y capacidad de gestión. Algunos municipios están listos para este paso; otros necesitarán más tiempo y apoyo.

Reciente la historia nos ha dejado lecciones dolorosas. Todos recordamos casos de hospitales regionales en crisis o escuelas sin terminar. No basta con enviar dinero; necesitamos garantizar que llegue a donde debe llegar y se use correctamente. La propuesta de una transición gradual en 10 años suena sensata, pero necesitamos reglas claras y transparentes.

¿Qué necesitamos realmente? Un modelo que funcione para todos. Uno donde el alcalde pueda decidir sobre las necesidades locales, pero con la responsabilidad de rendir cuentas claras. Donde el hospital del municipio tenga los recursos necesarios, pero también la obligación de administrarlos eficientemente. Donde las escuelas del barrio puedan mejorar sin que eso signifique quebrar las finanzas nacionales.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Iliá Calderón

La chocona es el rostro del noticiero hispano más visto en los Estados Unidos. Este año tendrá a cargo el cubrimiento de las elecciones de ese país desde Univisión, en donde además de conducir el informativo, presenta el programa ‘Aquí y Ahora’. Es autora del libro ‘Es mi turno’, que narra su camino desde su pueblo natal hasta llegar a ser una de las figuras más importantes de la televisión de EE. UU.

Comentarios en redes

Colombia rezagada en comercio internacional

Jairo Bermúdez Jiménez

Y pensar que hasta hace dos años éramos una de las potencias mundiales en economía.

Ali Perdomo Rojas

La pregunta es quienes construyeron los puertos en Colombia y qué importancia le dieron por más de 50 años.

Diego Trujillo

La basura de PETRO nos va a devolver a la edad de piedra y a comerciar con MAIZ.

¿Como cambiarle la cara a nuestra region?



Juan Sebastián Prieto Pérez

El Huila, como territorio tiene unas particulares ventajas competitividad dentro de los diferentes potenciales tanto cultural, económico y turístico, los problemas estructurales que vivimos como territorio han enmarcado un estancamiento que efectivamente requieren soluciones de fondo. Esta transformación exige un plan integral que abarque la infraestructura, la economía, el bienestar social y la seguridad, permitiendo que todos los ciudadanos vean inversiones palpables en la calidad de vida, por esto quisiera plantear varias iniciativas concretas tomando como ejemplo a Neiva para generar transformación y cambiarle la cara al territorio promoviendo a un futuro próspero.

La modernización de la infraestructura vial, es quizás uno de los mayores obstáculos para el crecimiento que tenemos como región, que directamente podría mejorar los problemas de movilidad y facilitar efectivamente el desarrollo económico y la seguridad, la renovación y mantenimiento de las principales vías urbanas y los accesos rurales impulsan lo que también promueve un transporte público eficiente esto también mejoraría la calidad de vida de todos y cada uno de los Ciudadanos, como segunda iniciativa esta potenciar el Turismo desde un enfoque sostenible, Neiva tiene un gran patrimonio natural y cultura, que definitivamente convertirla en un destino turístico generaría sostenibilidad integral. para lograrlo, hay que promover y generar garantías tributarias y por supuesto beneficios para estas inversiones en infraestructura turística como hoteles, centros de información y rutas seguras, además de fomentar una oferta cultural más variada y atractiva. Promover una Neiva Territorio del Turismo generaría empleos y oportunidades para la región, fomentando el emprendimiento y la

innovación formaría directamente el desarrollo económico de Neiva, fortalecer programas de apoyo a pequeñas y medianas empresas, junto con incentivos fiscales para los nuevos emprendedores, ayudaría a defender la economía local. La consolidación de la triple hélice donde el sector público, universidades y el sector privado promuevan el desarrollo tecnológico permitiría atraer inversiones y reducir la dependencia de otros sectores, logrando una economía más diversificada y resiliente.

La seguridad es un tema prioritario en Neiva como en otras regiones, ya que la percepción de inseguridad genera zozobra y desaceleración económica, repercutiendo a inversores e interés turístico. Es necesario reforzar la presencia policial en las zonas más vulnerables, a la vez que se implementan programas de prevención del delito orientados a la población en riesgo. La integración de tecnología, como cámaras de vigilancia y sistemas de denuncia en tiempo real podrían también mejorar la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad.

La implementación del catastro multipropósito eficiente es crucial para el desarrollo urbano y rural de Neiva. Ya que el catastro multipropósito, podría actualizar la información predial, permitiendo una mejor planificación del uso del suelo y aumentando el recaudo de impuestos de manera equitativa esto traducido en mayores recursos para invertir en servicios públicos, salud, educación e infraestructura, mejorando las condiciones de vida de los ciudadanos. En conclusión, cambiarle la cara a Neiva no es una tarea fácil, pero es posible con un compromiso decidido del gobierno municipal y el apoyo de la ciudadanía, Neiva tiene el potencial para convertirse en un modelo de desarrollo en el Surcolombiano, pero necesita una visión clara, planificación estratégica y voluntad política para superar estos desafíos con decisiones claras para dejar atrás el estancamiento y dar un paso firme hacia una Neiva territorio de oportunidades.

La imagen del día



La Policía Metropolitana de Neiva, llegó hasta la avenida circunvalar, para realizar actividades de ornato y embellecimiento, con el fin de contrarrestar focos de inseguridad en este sector.

Contexto

'Julián Uribe' la cara tras los atentados en el Huila

■ Alias 'Julián Uribe', identificado como uno de los líderes más activos y peligrosos dentro de las disidencias de las FARC en el frente Ismael Ruiz, fue abatido en una reciente operación militar desarrollada entre los departamentos del Tolima y Huila.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Nacido en el contexto del conflicto armado colombiano, su integración al grupo armado residual Dagoberto Ramos en 2021 le permitió consolidar su rol inicial como combatiente raso. Sin embargo, su destreza y violencia lo llevaron en el transcurso de 2022 a tomar el control de una comisión en el frente Ismael Ruiz, y para 2023 ya era el segundo al mando. Desde esta posición, 'Julián' se encargó de organizar y ejecutar algunas de las acciones más violentas contra las fuerzas de seguridad y la población civil, consolidando su reputación como un operador estratégico y despiadado.

Entre los hechos más notorios que se le atribuyen a alias 'Julián' se encuentran ataques a civiles y miembros de la fuerza pública, así como acciones que desestabilizaron a las comunidades de la región. El 2 de septiembre de 2022, 'Julián' participó en un atentado con explosivos y ametrallamiento en San Luis, Neiva, que resultó en la muerte de siete policías. En 2023, su accionar violento continuó con un ataque en la vereda Villa Esperanza, La Plata, Huila, donde perdió la vida una menor de edad, un hecho que generó un profundo rechazo en la opinión pública y mostró el grado de brutalidad con el que operaba.

El año 2024 marcó una intensificación de su accionar criminal. El 14 de enero, estuvo implicado en el homicidio del excombatiente José Enrique Roa y dos escoltas de la Unidad Nacional de Protección (UNP) en el corregimiento Guacacayo, Pitalito, Huila. Un mes después, el 14 de febrero, cometió otro asesinato de un excombatiente en Rioblanco, Tolima, consolidando su reputación como un enemigo declarado de los procesos de reincorporación y paz en Colombia.



Vladimir Gallo, alias Julián Uribe, segundo al mando de esta estructura de las disidencias de Iván Mordisco.

ción y paz en Colombia.

Alias 'Julián' también se destacó por el uso de estrategias innovadoras y letales, como el ataque con drones cargados de explosivos. El 2 de agosto de 2024, ejecutó un ataque con esta tecnología contra la base militar Casa Verde en Ataco, Tolima, y el 30 de septiembre intentó un ataque similar en Planadas, Tolima. Aunque esta última operación no logró afectar a las tropas, evidenció un sofisticado cambio en las tácticas de las disidencias bajo su liderazgo.

El impacto de alias 'Julián' en la región fue devastador. Sus acciones, como el hostigamiento de la subestación de policía en San Luis (Neiva) el 20 de julio de 2024, y el bloqueo de vías con explosivos el 8 de agosto, mostraron una clara intención de controlar zonas estratégicas e imponer su autoridad mediante el miedo. Finalmente, el 10 de octubre de 2024, en un ataque contra una patrulla de la Policía Nacional en el casco urbano de Nátaga, Huila, alias 'Julián' dejó dos policías muertos y un civil herido.

Alias 'Julián', segundo cabecilla del Frente Ismael Ruiz de las disidencias de las FARC, lideró violentos ataques y extorsiones en Huila y Tolima, sembrando el temor entre civiles y la Fuerza Pública.



Personas de la comunidad, al parecer fueron instrumentalizadas por las disidencias para recuperar dos cuerpos de los guerrilleros abatidos.

El operativo que llevó a su neutralización formó parte de la ofensiva "Perseo", una estrategia de la

Fuerza Pública que se ha intensificado en el suroccidente del país para enfrentar el avance de las disidencias de las FARC. Según información oficial, el enfrentamiento en el que fue abatido también dejó cuatro miembros de su estructura muertos y permitió la incautación de abundante material de guerra. No obstante, el operativo se vio envuelto en una situación compleja: aproximadamente 200 personas, presuntamente instrumentalizadas por el grupo armado, irrumpieron en el lugar, llevándose tres de los cuerpos sin vida y alterando así la escena del enfrentamiento.

Para las autoridades, la muerte de alias 'Julián' representa un golpe significativo en la estructura de mando del frente Ismael Ruiz y del Estado Mayor Central de las disidencias, un frente que ha intensificado su actividad mediante el uso de tecnología de drones cargados de explosivos y atentados coordinados contra la infraestructura militar y policial. La caída de 'Julián' deja un vacío de liderazgo que probablemente afectará la capacidad operativa de su grupo en el corto plazo, pero también advierte sobre la compleja situación de seguridad que persiste en el suroccidente colombiano, donde los remanentes de las FARC aún mantienen su influencia a través de redes de apoyo y control territorial.



Material de guerra incautado durante el operativo.

■ El orégano, conocido popularmente como un condimento básico en la cocina, ha ganado reconocimiento en el ámbito de la salud por sus propiedades antiinflamatorias y antioxidantes. Estudios recientes destacan su capacidad para aliviar dolores articulares, favorecer la producción de colágeno y proteger las células del envejecimiento, convirtiéndolo en un aliado natural para el bienestar.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El orégano es una hierba aromática ampliamente conocida en la cocina mediterránea y en recetas internacionales, pero su valor va mucho más allá de sus cualidades culinarias. Investigaciones recientes han resaltado su potencial como agente protector de la salud, especialmente en el fortalecimiento de articulaciones, la regeneración de la piel y la producción de colágeno. Además, su fácil acceso y bajo costo lo convierten en un remedio natural ideal para la prevención de enfermedades comunes en articulaciones y tejidos.

Un Perfil Nutricional Completo

El orégano (*Origanum vulgare*) es una planta originaria de la región mediterránea, que contiene compuestos bioactivos clave como el carvacrol y el timol. Estas sustancias han mostrado efectos antioxidantes, antiinflamatorios y antimicrobianos, protegiendo las células del envejecimiento prematuro y del estrés oxidativo, factores importantes para mantener una piel joven y articulaciones fuertes. Además de estos compuestos, el orégano es una fuente rica en vitamina C, nutriente esencial para la síntesis de colágeno, una proteína estructural clave en la elasticidad y firmeza de la piel, los huesos y otros tejidos conectivos.

Según datos de la Fundación Española de la Nutrición, cada 100 gramos de orégano proporcionan 335 Kcal, 11 gramos de proteínas y niveles altos de minerales esenciales como el hierro (44 mg), el calcio (1,580 mg), el potasio (1,670 mg) y el magnesio (270 mg), todos ellos cruciales para el adecuado funcionamiento del organismo. Esta combinación de nutrientes es particularmente beneficiosa para los músculos y huesos, ayudando también a regular el ritmo cardíaco y el sistema nervioso.

Orégano: Más que una Especia, un Aliado para la Salud de las Articulaciones y la Piel



Investigaciones destacan que el orégano posee propiedades antioxidantes, antimicrobianas, antiinflamatorias y analgésicas.



Cada 100 gramos de orégano contienen 2,3 miligramos de vitamina C, nutriente clave en la síntesis de colágeno.

Más allá de sus usos culinarios, el orégano es un remedio accesible y eficaz para la salud articular y la piel, gracias a compuestos como el carvacrol y el timol, que aportan beneficios antioxidantes y antiinflamatorios.

Propiedades para el Alivio del Dolor y la Inflamación Articular

El efecto antiinflamatorio del orégano lo convierte en una excelente opción para quienes sufren de dolores articulares crónicos. En estudios recientes, se ha demostrado que sus flavonoides y ácidos fenólicos ayudan a modular la respuesta inflamatoria, lo que es especialmente útil en la reducción de dolores en articulaciones como las rodillas, donde las inflamaciones persistentes pueden causar problemas graves si no se tratan adecuadamente. Esta acción antiinflamatoria es efectiva para mitigar el dolor asociado con enfermedades articulares, como la artritis, en donde el cuerpo libera mediadores inflamatorios que, si se producen en



Los flavonoides del orégano ayudan a reducir la respuesta inflamatoria en articulaciones como la rodilla.

exceso, pueden provocar daños graves en los tejidos. Por otro lado, investigaciones reseñadas en la Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos confirman que el carvacrol, uno de los principales componentes del orégano, es particularmente eficaz en la lucha contra patógenos como *E. coli* y *Salmonella*, apoyando la salud digestiva y contribuyendo a combatir infecciones bacterianas.

La Producción de Colágeno y la Piel

La síntesis de colágeno es un proceso fundamental para el cuerpo humano, responsable de la elasticidad

y la resistencia de la piel, los tendones, los cartílagos y otros tejidos conectivos. La vitamina C es crucial para este proceso, ya que promueve la creación de colágeno en el organismo. Aunque el orégano no es la fuente más abundante de vitamina C, cada 100 gramos contienen aproximadamente 2,3 mg de este nutriente, suficiente para complementar la dieta diaria y mejorar la salud de la piel y de los tejidos. Asimismo, los antioxidantes en el orégano protegen las células productoras de colágeno, favoreciendo un entorno celular óptimo para la regeneración y producción de esta proteína estructural tan importante.

Integrar el Orégano en la Dieta Diaria

Además de sus propiedades medicinales, el orégano es una hierba versátil en la cocina. Sus notas herbáceas y ligeramente picantes lo convierten en un ingrediente ideal para realzar sabores en pastas, pizzas, salsas y hasta en guisos de carne o pescado. Más allá de su uso culinario, el orégano también puede aprovecharse en forma de té o infusión para potenciar sus beneficios medicinales. Sin embargo, es importante consumirlo con moderación, y en el caso del aceite esencial de orégano, se recomienda consultar con un profesional de la salud, ya que su concentración es mucho mayor y puede ser irritante si no se utiliza adecuadamente.

El uso de orégano como suplemento para la salud refleja un creciente interés en métodos naturales y económicos para el tratamiento de afecciones comunes. Con su consumo regular y controlado, se pueden obtener numerosos beneficios que favorecen no solo la salud, sino también el bienestar general de la piel y las articulaciones.

Precauciones y Consideraciones Importantes

Aunque el orégano es una hierba segura para la mayoría de las personas, es esencial tener en cuenta posibles alergias preexistentes. Consumido en cantidades moderadas, puede convertirse en un aliado valioso para la salud, pero en grandes cantidades o en su forma de aceite esencial concentrado, podría causar irritaciones o molestias en personas sensibles. Consultar a un profesional de la salud es fundamental para quienes deseen maximizar sus beneficios sin riesgo de efectos secundarios.



Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2
APTO. 704 T-2 CONJUNTO BALCONES DE LOS HAYUELOS	\$800.000,00	61m2
APTO. 201 CARRERA 3 w# 76B-24 B/ CALAMARI	\$450.000,00	49m2
APTO. 302CARRERA 1C # 38-08 B/CANDIDO	\$750.000,00	48m2
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2

CENTRO		
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2

ORIENTE		
APTO. 3er./ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2
APTO. 304 MIRADOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09	\$1.150.000,00	59m2
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2

SUR		
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2
APTO. 401 T-1 CARRERA 15 # 23A-41 CONJ. MULTICENTRO	\$1.650.000,00	84m2
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2

ARRIENDO CASAS

NORTE		
CASA 14 CALLE 76C # 2w-00 CONJ. RES. LA MANGUITA	\$1.850.000,00	101m2
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTUJO	\$900.000,00	120m2
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 38P-05	\$1.000.000,00	121m2
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2

CENTRO		
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2
CALLE 16 # 7c-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	321m2
CARRERA 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000,00	180m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000,00	262m2
CARRERA 16 # 8-42	\$1.500.000,00	161m2

ORIENTE		
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$1.200.000,00	120m2
CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO	\$1.300.000,00	150m2
CASA 9 CALLE 8 # 100-06 VILLAS DEL CAMPO	\$6.000.000,00	750m2
CALLE 22B # 44-80 B/ LOS COLORES	\$800.000,00	110m2

SUR		
LOTE B CORREJIMIENTO EL TRIUNFO	\$800.000,00	1200m2
CALLE 6 # 9-28 JULIAN FIERRO RIVERA	\$1.200.000,00	184m2
CALLE 16A # 18-10 TIMANCO 3ERA ETAPA	\$650.000,00	78m2

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5	\$5.000.000,00	
CARRERA 5A # 5-45	\$100.000,00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000,00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000,00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000,00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000,00	15m2
OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20	\$950.000,00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000,00	815m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000,00	63m2
OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53	\$600.000,00	33m2
CARRERA 12 # 32-05	\$800.000,00	37m2

VENTA DE CASAS

NORTE		
CALLE 51 # 17-19 VILLA CAROLINA	\$370.000,00	101m2
CALLE 73 # 3w-03VORAGINE	\$190.000,00	170m2

CALLE 62 # 18-28 LAS MERCEDES	\$170.000,00	97m2
CASA 10 CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN	\$250.000,00	98m2
CASA 9 MZA-A SANTA BARBARA	\$230.000,00	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000,00	124m2
CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000,00	71m2
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTUJO	\$300.000,00	126m2
CALLE 74 # 18-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000,00	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000,00	94m2

SUR		
CASA 2 CONJ TERRAVENTO CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000,00	102m2
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000,00	84m2
CASA 105 CONJ CAMINOS DE SANTIAGO CAR. 30 # 27-45 SUR	\$340.000,00	108m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.	\$220.000,00	91m2
EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000,00	1200m2
CARRERA 31B # 23A SUR- 60 ENCENILLO	\$180.000,00	84m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000,00	102m2

ORIENTE		
CARRERA 22 # 4C-32 B/J. E. GAITAN	\$150.000,00	83m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000,00	170m2
CARRERA 42 # 20A-18 Guaduales	\$300.000,00	159m2
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000,00	380m2
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000,00	120m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000,00	100m2
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000,00	177m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000,00	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000,00	373m2
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000,00	200m2

OCCIDENTE		
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000,00	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000,00	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000,00	2.000m2

CENTRO		
CARRERA 5B # 24-15 B/SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000,00	140m2
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000,00	113m2
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000,00	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE		
APTO. 304 B-A7 CONJ.RES. SANTA CLARA	\$225.000,00	86m2
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$170.000,00	57m2
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA	\$130.000,00	64m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000,00	87m2
APTO. 502 T-C COND. CAPRI	\$130.000,00	82m2
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000,00	96m2
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA	\$340.000,00	99m2

PISO 9 T-7 CONJ. RES. MORADA DEL VIENTO	\$220.000,00	90m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000,00	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000,00	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000,00	86m2
CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000,00	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000,00	84m2
APTO. 511 BL-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000,00	139m2
APTO. 517 T-E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000,00	146m2
APTO. 510 BL-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000,00	146m2

SUR		
APTO. 1101 T-1 ENSEÑADA DEL MAGDALENA	\$180.000,00	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000,00	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000,00	93m2
APTO. 202 T- 6 CONJ TORRES DEL OASIS	\$200.000,00	85m2
CARRERA 28 # 18b-32 MANZANAREZ	\$80.000,00	85m2

ORIENTE		
APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000,00	74m2
APTO. 1012 T-2 CONJ. RES. ALTOS DE MARBELLA	\$370.000,00	97m2
APTO. 904 T- B CONJ LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000,00	674m2
APTO. 1501 T- 3 CARRERA 55 # 11-44	\$600.000,00	130m2
APTO. 401 T- 1 RESERVAS DE AVIGCHENTE	\$200.000,00	82m2
APTO. 301 CUADRELA DE SAN NICOLAS	\$130.000,00	78m2

CENTRO		
APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41	\$250.000,00	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67	\$350.000,00	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12	\$400.000,00	198 m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000,00	96m2
APTO. 301 CALLE 9 # 3-47 EDIFICIO OPALO	\$200.000,00	41m2
APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA	\$730.000,00	259m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000,00	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600,00	4.540m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000,00	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000,00	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000,00	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000,00	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000,00	96m2
CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101	\$370.000,00	134m2
LOCAL 1-368 C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000,00	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000,00	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000,00	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000,00	940m2
OFICINA 323 C/C MEGACENTRO	\$165.000,00	92m2
LOTE 28B MZ-82 ET- 2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000,00	436m2

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus Bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288
 STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99663	APTO. TERCER PISO B/M° AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-99660	CASA B/PROVIENDA. GARZÓN - H	\$390.000.000
640-99659	APTO. EDIFICIO SANTA ANA. GARZÓN - H	\$425.000.000
640-99654	CASA EN PALERMO - TEUSAQUILLO. BOGOTÁ D.C.	\$1.200.000.000
640-99650	LOCAL EN LA TERMINAL DE TRANSPORTE. GARZÓN - H	\$57.000.000
640-99644	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99642	APTO. EN NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$140.000.000
640-99638	APTO. 102 EN TORRES DEL CAFÉ. GARZÓN - H	\$350.000.000
640-99637	FINCA EL ALTO SARTENEJO. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99629	CASA CONJUNTO LAS FERIAS. NEIVA - H	\$300.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99589	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-383	APARTAMENTO 201 B CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99693	CASA EN CALIMA. GARZÓN - H	\$1.200.000
640-195	HABITACIÓN B/MARIA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000
640-99657	LOCAL B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$700.000
640-99694	CASA EN BAHAREQUE B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA - CASAS

VENDO CASA LOTE B/LAS PALMAS

240m2
 EXCELENTE UBICACIÓN
 INF: 312 352 5488

VENTAS

VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES
 PARQUEADERO, 4 PISO
 ADMÍRELO
 310 260 7462

EXCELENTE OPORTUNIDAD VENDO CASA

B/VILLA NADIA
 ORIENTE DE NEIVA
 INF: 312 352 5488

VENDO O PERMUTO APARTAMENTO EN CONJ. LA UNIÓN 1 RECIBO VEHÍCULO MODELO SUPERIOR A 2020.

INF: 316 820 7844

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cáutvelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS

Diario del Huila
 @diariodelhuila
 Diario del Huila
 Diario del Huila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

Diario del Huila
 "LO NUESTRO A DIARIO"
PAUTE
 608-8668561

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO Y CENTRAL, AMPLIAS ZONAS COMUNES NEIVA

INFORMES

310 771 2493

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO CERRADO IPANEMA

90m2. Sala Comedor, Cocina Integral, Terraza, Balcón, 3-Habitaciones, 2- Baños, Parqueadero y Bodega

INFORMES

318 517 2838

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO

INFORMES

3155401564

VENDO CHEVROLET OPTRA 2008

EXCELENTE ESTADO PAPELES AL DÍA

INF: **320 456 6926**
- **314 328 9721**

SE SOLICITA PERSONAL PARA CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS EN TRILLADORA DE CAFÉ

INF: **317 7631968**
3118125103

VENPERMUTO APARTAMENTO AMPLIO

4-HABITACIONES SEGUNDO PISO B/GUADUALES (NEIVA)

INF: **311 200 2408**
- **310 217 8024**

VENTAS LOTES

VENDO CASALOTE EN RIVERA (H)

EXCELENTE UBICACIÓN A 1 CUADRA DEL PARQUE. 178M2 PARA CONSTRUIR O REFORMAR, CALLE 2 # 6-57

INF. **315 367 3336**

VENDO LOTE 4

MIRADOR DEL LAGO COLINA CLUB LOS LAGOS EXCELENTE VISTA NEIVA

ÁREA 1.000M2

INF: **317 515 4971**

Diario del Huila

Requiere: Gerente Comercial

- Profesional en áreas administrativas y/o económicas.
- Menor de 35 años.
- Conocimientos área digital, multimedia y redes sociales.
- Salario base más comisiones.

Enviar HV. al correo gerente@diariodelhuila.com o radicarla en físico en las oficinas calle 8 # 8-06.

BUENO, BONITO, BARATO

VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO INDEPENDIENTE DEL SEGUNDO. 90M2. B/GUALANDAY VILLAMILANA CALLE 34 # 16-18

INF. **315 367 3336**

VEHÍCULOS

VENTAS

CAMIONETA VOLKSWAGEN TIGUAN ELEGANCE MODELO 2022 COLOR GRIS PLATA 7 PUESTOS FULL EQUIPO TOPE DE GAMA, MATRÍCULA DE NEIVA. TELÉFONO

304 5360835

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

- Publicidad Digital en: Redes Sociales, Web y Periódico DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/

DH

PRENSA WEB REDES SOCIALES RADIO ONLINE

Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO LOTE EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO TAMAS 250m2. \$70 MILLONES

Cel. **314 400 9792**

APARTAMENTOS

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO 2do-PISO

4 HABITACIONES - 2 BAÑOS - SALA - COMEDOR TOTALMENTE INDEPENDIENTE A/ACONDICIONADO

INFORMES **310 229 7684**

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL CORREGIMIENTO DE EL CAGUAN URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA

INF: **321 233 0433**

VENDO FURGÓN

5 TONELADAS MARCA JAC MOD/2015 CON TRABAJO FIJO EN AEROPUERTO BOGOTÁ

INF: **311 200 2408**
310 217 8024

EMPLEO

RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO MASIVO DEL SECTOR PANADERO BUSCA DISTRIBUIDOR PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal

Informes: **301 317 0315** - **(601) 2686819**

ARRIENDO APARTAMENTO

CENTRALÍSIMO. AVENIDA LA TOMA (Neiva)

- 3-HABITACIONES
- A/ACONDICIONADO
- REMODELADO
- PARQUEADERO

INFO: **315 323 7435**

Clasificados Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 608-8668561

Diario del Huila

¿CÓMO ATRAER MÁS CLIENTES A SU NEGOCIO?

Desarrollamos una estrategia efectiva con publicidad inteligente que le permitirá llegar a nuevos usuarios.

Paute: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561



Los últimos rastros de hielo en los nevados de Colombia

■ La desaparición de los glaciares colombianos avanza rápidamente, y el Huila no está exento de este fenómeno que afecta a los nevados del país, como el emblemático Nevado del Huila. En enero de este año se extinguió una de las últimas capas de hielo del Nevado Santa Isabel, una señal de alarma sobre el futuro de los picos nevados colombianos, que no sobrevivirán más allá del 2030.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

En medio del esplendor natural que caracteriza a Colombia, el departamento de Huila observa, como gran parte del país, cómo la nieve en las cimas de sus picos se reduce cada año. Este fenómeno, simbolizado en el deshielo irreversible del Nevado Santa Isabel, resalta una situación alarmante para la región y el país: la desaparición de sus últimos glaciares en menos de una década.

Jorge Luis Ceballos, glaciólogo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), ha seguido de cerca este proceso durante los últimos 25 años. Según sus registros, en enero de este año desapareció una de las últimas capas de hielo en Santa Isabel, y, según cálculos actuales, el resto de esta capa glaciaria pasará del 2030. “Me estoy quedando sin trabajo”, comenta con resignación Ceballos, quien es el único profesional en su campo en Colombia y, en sus propias palabras, uno de los últimos en el mundo.

El Nevado Santa Isabel, que comparte ubicación entre Risaralda, Tolima y Caldas, será el primero en desaparecer. Las altas temperaturas han derretido ya un 96 % de su capa glaciaria original, la cual ha pasado de cubrir 27 km² en el siglo XIX a tan solo 0,29 km² en la actuali-

dad. Con temperaturas constantes entre 2 y 5 grados Celsius, los glaciares de este nevado no pueden evitar su extinción.

Impacto en el Huila y en los Ecosistemas de Montaña

Mientras Santa Isabel pierde sus últimas capas, otros picos como el Nevado del Huila también experimentan un acelerado deshielo. Aunque se encuentra a una mayor altitud, lo que permite que conserve aún algo de hielo, el cambio climático sigue haciendo mella. Al igual que el Ruiz y el Tolima, el Nevado del Huila ha perdido la mitad de su masa glaciaria en los últimos 30 años. Este fenómeno de pérdida de hielo, aunque a primera vista parezca solo un cambio en el paisaje, implica la desaparición de todo un ecosistema glaciario, vital para el equilibrio ambiental en el país.

“El hielo no es solo nieve sobre la montaña; es un termómetro climático que refleja el calentamiento del planeta”, comenta Ceballos. Además, los nevados de Huila y otras regiones colombianas representan una característica geográfica única en el mundo, pues, junto con países como Ecuador y una pequeña parte de África, Colombia es de los pocos lugares ubicados en el trópico donde aún se encuentran glaciares.

De la Desaparición a la Transformación Ecosistémica

La desaparición de los nevados colombianos también da paso a un cambio ecológico importante: donde había nieve, surgirá el páramo, un ecosistema clave para la producción hídrica en el país. A diferencia de los Alpes o el Himalaya, donde los glaciares son la principal fuente de agua, en Colombia los páramos juegan este papel esencial. Así, la transición de hielo a páramo permitirá continuar con el ciclo hidrológico en las zonas andinas.

Para el país, y en particular para Huila, el deshielo supone no solo la pérdida de una característica visual, sino un cambio irreversible que demanda más estudios y estrategias para adaptarse. Como concluye Ceballos, “los glaciares, aunque pequeños, son el termómetro de la Tierra y su pérdida en Colombia marca un momento histórico que nos invita a reflexionar y a actuar frente al cambio climático”.

Un Ecosistema en Desaparición y el Rol de la Comunidad Científica

El proceso de deshielo en los nevados de Colombia también presenta un desafío para la comunidad científica y los habitantes de las regiones afectadas, como el Huila. Con el tiempo, el país dejará de

contar con los servicios ambientales que estos ecosistemas ofrecen, y será fundamental que investigadores y autoridades locales se enfoquen en la conservación de los páramos que emergerán. Estos espacios, aunque más resistentes al cambio climático, aún son vulnerables a la intervención humana, y su preservación será vital para asegurar el suministro de agua a las comunidades andinas y del suroccidente colombiano.

Patrimonio Natural en Riesgo

Para los huilenses y colombianos en general, la pérdida de los nevados representa también la desaparición de un patrimonio natural y cultural. Años atrás, estos imponentes picos nevados eran íconos en el horizonte colombiano, retratados en obras artísticas y reverenciados en mitologías indígenas. Ahora, su desaparición es un recordatorio tangible del impacto del cambio climático y de la urgencia de proteger lo que queda de estos tesoros naturales. Al mismo tiempo, el fenómeno resalta la importancia de construir un legado de conservación y conciencia ambiental en la región, de manera que las futuras generaciones comprendan la relevancia de estos ecosistemas únicos y aprendan a valorar el equilibrio que ofrecen al entorno.